

**ACUERDO No.SCGG-00074-2019**

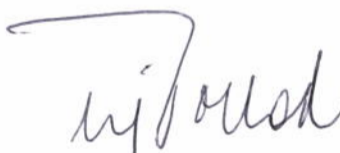
**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 29 de marzo, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **ALEJANDRA HERNANDEZ QUAN**, en su condición de Subsecretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, para que viaje a Washington, D.C., Estados Unidos, del 25 al 29 marzo de 2019, con el propósito de participar en el Taller de Políticas Públicas Focalizadas en la Prevención y Reducción del Homicidio Intencional, autorización de viaje solicitada bajo Oficio SUB SEDS No. 341-19, fechado el 06 de marzo de 2019 y recibido en nuestra Institución el 07 de marzo del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, hospedaje, alimentación y gastos de traslado serán cubiertos por la Organización de los Estados Americanos (OEA), por lo que le corresponde a la Secretaría de Seguridad, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUERA**

Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

